



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025- GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA
SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA
UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
(C.U.I.) N° 2574133**



En el Distrito de Piura, a las 10:30 horas del día miércoles 11 de junio de 2025, se instaló en las oficinas de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, los integrantes del comité de selección, designados mediante R.D. 92-2025-UE ISEPRP -PIU, para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025- GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” -CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133**, integrado por los miembros: ING. ROLEX IVAN ALBERCA ROBLEDO como Presidente, ING. STHEFANY FABIOLA LIZA CAPUÑAY e ING. MAX JOEL DAVILA CABREJOS, Primer y Segundo Miembros Titulares, respectivamente, para llevar a cabo en acto privado la ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.



Que de acuerdo con las propuestas presentadas en el SISTEMA SEACE, se registraron los siguientes participantes:



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|------------------------------|---------------------------------------|--------|-----------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10032425394 | TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO | 2025-05-16 19:28:54.0 | Válido | 2025-05-16 19:28:54.0 | 10032425394 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10053721350 | PEÑA CORAL FERNANDO | 2025-04-22 17:02:17.0 | Válido | 2025-04-22 17:02:17.0 | 10053721350 |
| 3 | Proveedor con RUC | 10096325555 | RODRIGUEZ ASTOCAZA JOHNNY | 2025-05-07 10:56:26.0 | Válido | 2025-05-07 10:56:26.0 | 10096325555 |
| 4 | Proveedor con RUC | 10096581420 | GINES MILLA PILAR SHEILA | 2025-05-06 13:03:29.0 | Válido | 2025-05-06 13:03:29.0 | 10096581420 |
| 5 | Proveedor con RUC | 10164220350 | GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO | 2025-05-01 06:19:46.0 | Válido | 2025-05-01 06:19:46.0 | 10164220350 |
| 6 | Proveedor con RUC | 10164300370 | CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE | 2025-05-19 02:03:00.0 | Válido | 2025-05-19 02:03:00.0 | 10164300370 |
| 7 | Proveedor con RUC | 10167636191 | ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN | 2025-04-22 16:25:48.0 | Válido | 2025-04-22 16:25:48.0 | 10167636191 |

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



| | | | | | | | |
|----|-------------------|-------------|--|--------------------------|--------|--------------------------|-------------|
| 8 | Proveedor con RUC | 10188578310 | GUTIERREZ TRIGOSO ANGEL ISMAEL | 2025-04-23 20:22:09.0 | Válido | 2025-04-23 20:22:09.0 | 10188578310 |
| 9 | Proveedor con RUC | 10198001240 | ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL | 2025-05-26 10:42:30.0 | Válido | 2025-05-26 10:42:30.0 | 10198001240 |
| 10 | Proveedor con RUC | 10199307547 | GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL | 2025-05-06 13:34:20.0 | Válido | 2025-05-06 13:34:20.0 | 10199307547 |
| 11 | Proveedor con RUC | 10238820745 | VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO | 2025-04-23 22:17:26.0 | Válido | 2025-04-23 22:17:26.0 | 10238820745 |
| 12 | Proveedor con RUC | 10239125412 | ROZAS LATORRE JOSE LUIS | 2025-04-22 16:30:00.0 | Válido | 2025-04-22 16:30:00.0 | 10239125412 |
| 13 | Proveedor con RUC | 10294564662 | VALENZUELA SALAS ANTONIO | 2025-04-22 19:11:39.0 | Válido | 2025-04-22 19:11:39.0 | 10294564662 |
| 14 | Proveedor con RUC | 10433867527 | GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL | 2025-05-02 16:21:58.0 | Válido | 2025-05-02 16:21:58.0 | 10433867527 |
| 15 | Proveedor con RUC | 10443845483 | ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS | 2025-05-02 12:38:23.0 | Válido | 2025-05-02 12:38:23.0 | 10443845483 |
| 16 | Proveedor con RUC | 10702946501 | NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR | 2025-05-08 00:31:49.0 | Válido | 2025-05-08 00:31:49.0 | 10702946501 |
| 17 | Proveedor con RUC | 10770340620 | MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES | 2025-05-27 22:23:17.0 | Válido | 2025-05-27 22:23:17.0 | 10770340620 |
| 18 | Proveedor con RUC | 10806675895 | IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME | 2025-04-24 10:53:16.0 | Válido | 2025-04-24 10:53:16.0 | 10806675895 |
| 19 | Proveedor con RUC | 20104191232 | CONSULTORES DEL ORIENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2025-04-23 12:17:16.0 | Válido | 2025-04-23 12:17:16.0 | 20104191232 |
| 20 | Proveedor con RUC | 20108576431 | MOTLIMA CONSULTORES SA | 2025-04-23 12:35:00.0 | Válido | 2025-04-23 12:35:00.0 | 20108576431 |
| 21 | Proveedor con RUC | 20263373058 | INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. | 2025-05-08 17:46:47.0 | Válido | 2025-05-08 17:46:47.0 | 20263373058 |
| 22 | Proveedor con RUC | 20304582147 | INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A. | 2025-05-29 19:29:02.0 | Válido | 2025-05-29 19:29:02.0 | 20304582147 |
| 23 | Proveedor con RUC | 20392462105 | KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C | 2025-04-22 14:42:47.0 | Válido | 2025-04-22 14:42:47.0 | 20392462105 |
| 24 | Proveedor con RUC | 20393506611 | MEGACONSULT INGENIEROS S.A.C. | 2025-05-07 10:46:49.0 | Válido | 2025-05-07 10:46:49.0 | 20393506611 |
| 25 | Proveedor con RUC | 20487493059 | ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. | 2025-05-09 20:17:20.0 | Válido | 2025-05-09 20:17:20.0 | 20487493059 |
| 26 | Proveedor con RUC | 20509882950 | JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2025-04-24 15:12:39.0 | Válido | 2025-04-24 15:12:39.0 | 20509882950 |
| 27 | Proveedor con RUC | 20510849770 | MENDOZA & TAPIA S.A.C. | 2025-04-29 18:59:03.0 | Válido | 2025-04-29 18:59:03.0 | 20510849770 |
| 28 | Proveedor con RUC | 20529241039 | INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD | 2025-05-29 09:43:08.0 | Válido | 2025-05-29 09:43:08.0 | 20529241039 |
| 29 | Proveedor con RUC | 20532076774 | H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 2025-04-28 12:51:41.0 | Válido | 2025-04-28 12:51:41.0 | 20532076774 |
| 30 | Proveedor con RUC | 20534557516 | DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L. | 2025-04-22 17:55:26.0 | Válido | 2025-04-22 17:55:26.0 | 20534557516 |
| 31 | Proveedor con RUC | 20538812111 | CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA | 2025-04-23 11:00:17.0 | Válido | 2025-04-23 11:00:17.0 | 20538812111 |
| 32 | Proveedor con RUC | 20541777980 | GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C. | 2025-04-29 08:43:47.0 | Válido | 2025-04-29 08:43:47.0 | 20541777980 |
| 33 | Proveedor con RUC | 20546341888 | CORPORACION SAGITARIO E.H. S.A.C | 2025-04-25 11:05:00.0 | Válido | 2025-04-25 11:05:00.0 | 20546341888 |
| 34 | Proveedor con RUC | 20552088167 | CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ | 2025-04-30 17:50:03.0 | Válido | 2025-04-30 17:50:03.0 | 20552088167 |
| 35 | Proveedor con RUC | 20569118124 | JATUN SACHA E.I.R.L | 2025-04-28 12:47:23.0 | Válido | 2025-04-28 12:47:23.0 | 20569118124 |
| 36 | Proveedor con RUC | 20570601581 | DAYES CONTRATISTAS PROYECTOS Y SERVICIOS E.I.R.L | 2025-05-09 21:15:01.0 | Válido | 2025-05-09 21:15:01.0 | 20570601581 |
| 37 | Proveedor con RUC | 20601626510 | CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU | 2025-05-04 22:32:35.0 | Válido | 2025-05-04 22:32:35.0 | 20601626510 |
| 38 | Proveedor con RUC | 20602186807 | DON EDUARDO H.J. S.A.C. | 2025-04-28 11:47:10.0 | Válido | 2025-04-28 11:47:10.0 | 20602186807 |
| 39 | Proveedor con RUC | 20602435378 | CORPORACION JRC S.A.C | 2025-05-07 08:51:31.0 | Válido | 2025-05-07 08:51:31.0 | 20602435378 |
| 40 | Proveedor con RUC | 20602482198 | ELEVE PROJECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2025-04-23 18:20:56.0 | Válido | 2025-04-23 18:20:56.0 | 20602482198 |
| 41 | Proveedor con RUC | 20604232521 | ECM RIOS S.A.C. | 2025-04-28 15:09:10.0 | Válido | 2025-04-28 15:09:10.0 | 20604232521 |

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

| | | | | | | | |
|----|-------------------|-------------|--|--------------------------|-----------|--------------------------|-------------|
| 42 | Proveedor con RUC | 20607769541 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2025-04-27 22:05:40.0 | Válido | 2025-04-27 22:05:40.0 | 20607769541 |
| 43 | Proveedor con RUC | 20609221578 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C. | 2025-05-19 22:32:01.0 | Válido | 2025-05-19 22:32:01.0 | 20609221578 |
| 44 | Proveedor con RUC | 20610698868 | GRUPO CONSULTOR PROJEKT E.I.R.L. | 2025-05-05 17:09:33.0 | Válido | 2025-05-05 17:09:33.0 | 20610698868 |
| 45 | Proveedor con RUC | 20610818804 | CORPORACION CONSULTORA Y CONSTRUCTORA NOR PERU S.A.C. | 2025-05-05 15:37:57.0 | Válido | 2025-05-05 15:37:57.0 | 20610818804 |
| 46 | Proveedor con RUC | 20613929101 | NELJOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. | 2025-05-15 18:46:45.0 | No válido | 2025-05-15 18:46:45.0 | 20613929101 |

Que, de la presentación de propuestas electrónicas, mediante el SEACE, se han presentado los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expressión de interés

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL DE PIURA |
| Nomenclatura : | CP-SM-1-2025-GRP-UE.ISEPRP-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Consultoría de Obra |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133 |

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | | | |
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133 | | | |
| 20304582147 | Consorcio Supervisor La Unión | 30/05/2025 | 21:58:23 | Electronico |
| 10188578310 | CONSORCIO PIURA | 30/05/2025 | 23:22:25 | Electronico |
| 10239125412 | ROZAS LATORRE JOSE LUIS | 30/05/2025 | 23:53:22 | Electronico |

Que, de la revisión de ofertas, de acuerdo con el anexo 01, el resultado es el siguiente:

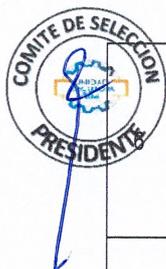
ANEXO 01

CUADRO DE ADMISIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025- GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA" -CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133

| ITEM | DOCUMENTACION PARA LA ADMISIBILIDAD | NOMBRE DEL POSTOR 1 | NOMBRE DEL POSTOR 2 | NOMBRE DEL POSTOR 3 |
|------|---|-------------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION | CONSORCIO PIURA | ROZAS LATORRE JOSE LUIS |
| | | RUC N° 20304582147 | RUC N° 10188578310 | RUC N° 10239125412 |
| 1 | Anexo N° 01 a.1) Declaración jurada de datos del postor. | Presenta y cumple | Presenta y cumple | Presenta y cumple |
| 2 | a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Presenta y cumple | Presenta y cumple | Presenta y cumple |
| 3 | Anexo N° 02 a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. | Presenta y cumple | Presenta y cumple | Presenta y cumple |
| 4 | Anexo N° 03 a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Presenta y cumple | Presenta y cumple | Presenta y cumple |
| 5 | Anexo N° 04 a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. | Presenta y cumple | Presenta y cumple | Presenta y cumple |

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



| | | | |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| <p>Anexo N° 05 a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.</p> | Presenta y cumple | Presenta y cumple | No corresponde |
| RESULTADO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

1. **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION**, integrado por INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A. con RUC N° 20304582147 y por INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. con RUC N° 20263373058 con un porcentaje de participación del 50% y 50 % respectivamente.



- a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si los integrantes del consorcio cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp. se obtuvo que el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.



Fundamento. - **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION** presentó como parte de su oferta, copia legible de certificado de vigencia de poder de ambos consorciados, emitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 04).

Fundamento. - **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

Fundamento. - **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION** cumple con la presentación de lo solicitado, donde se consignan los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**

2. **CONSORCIO PIURA**, integrado por **CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20495807461 y por **GUTIERREZ TRIGOSO ANGEL ISMAEL** con RUC N° 10188578310 con un porcentaje de participación del 50% y 50 % respectivamente

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **CONSORCIO PIURA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si los integrantes del consorcio cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de `constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp`. se obtuvo que el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **CONSORCIO PIURA** presentó como parte de su oferta, copia legible de certificado de vigencia de poder de uno de los consorciados, emitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación y copia legible del Documento Nacional de Identidad - DNI, emitidas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC del otro consorciado, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **CONSORCIO PIURA** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **CONSORCIO PIURA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.**



- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 04).

Fundamento. - **CONSORCIO PIURA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

Fundamento. - **CONSORCIO PIURA** cumple con la presentación de lo solicitado, donde se consignan los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.



En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA**

3. **ROZAS LATORRE JOSE LUIS** con RUC N° 10239125412

1. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **ROZAS LATORRE JOSE LUIS** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp. se obtuvo que el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **ROZAS LATORRE JOSE LUIS** presentó como parte de su oferta, copia legible del Documento Nacional de Identidad - DNI, emitidas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **ROZAS LATORRE JOSE LUIS** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **ROZAS LATORRE JOSE LUIS** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 04).

Fundamento. - **ROZAS LATORRE JOSE LUIS** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

Fundamento. – No corresponde

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA**

Luego de culminada la evaluación de admisión, el comité de selección procede a calificar a los postores, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ANEXO 02

CUADRO CALIFICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025- GRP-UJ- ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” -CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133



| POSTOR | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | | C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | RESULTADO DE CALIFICACIÓN | DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|----------|
| | A. CAPACIDAD LEGAL | B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | | | | |
| CONSORCIO SUPERVISOR UNION CONSORCIO PIURA JOSE LUIS ROZAS LATORRE | HABILITACION ACREDITACIÓN: ● RNP especialidad de Consultoría de obras en edificaciones y afines, en la Categoría D ● Copia Simple de Constancia RNP | B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | C.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2,804,001.89 (Dos millones ochocientos cuatro mil unos con 89/100 soles) , por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. (.) | PRESENTA CUMPLE CUMPLE CUMPLE | B) INCORPORAR EN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS FACTORES DE "EVALUACIÓN" ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES, A EFECTOS DE OBTENER EL PUNTAJE PREVISTO EN DICHO CAPÍTULO PARA CADA FACTOR.CAPÍTULO CADA FACTOR.CAPÍTULO PARA CADA FACTOR. | |
| | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | | | |
| | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | CALIFICA |
| | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | CALIFICA |

Que, a fin de evaluar el precio de las ofertas, el comité de selección determina la calificación de cada uno de los postores, publicando la calificación de cada uno de ellos, cuyo puntaje mínimo es de 80 puntos, para acceder a la oferta económica.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ANEXO 03
CUADRO EVALUACIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025- GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” -CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133

EVALUACION TÉCNICA

| ITEM | FACTORES DE EVALUACION | PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | NOMBRE DEL POSTOR | NOMBRE DEL POSTOR | NOMBRE DEL POSTOR |
|----------|--|--|---|---|---|
| | | | CONSORCIO SUPERVISOR UNION | CONSORCIO PIURA | JOSE LUIS ROZAS LATORRE |
| A | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 70.00 PUNTOS | | | |
| | <p>EVALUACIÓN:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obras similares a la supervisión de obras como: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o fortalecimiento y/o Demolición y/o Renovación y/o Ampliación y/o Creación y/o Sustitución y/o Acondicionamiento y/o Implementación y/o Refacción y/o Habilitación y/o Rehabilitación y/o Reposición y/o Recuperación y/o Adecuación y/o Saldos de Obra o la combinación de estas, en la Ejecución de Infraestructura Educativa Pública y/o Privada, de Centro Técnico Productivo (CETPRO) y/o Institutos Tecnológicos y/o Institutos Pedagógicos y/o Institutos Técnicos-Productivos y/o Universidades y/o Infraestructura hospitalaria Pública como hospitales y/o postas y/o puestos de salud.</p> <p>ACREDITACIÓN:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p> | <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M >=1.5 veces el valor referencial y <2 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 30 puntos</p> | <p>ACREDITA EXPERIENCIA</p> <p>70.00</p> | <p>ACREDITA EXPERIENCIA</p> <p>70.00</p> | <p>ACREDITA EXPERIENCIA</p> <p>70.00</p> |



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



| B | METODOLOGIA PROPUESTA | 28.00 PUNTOS | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| | <p>EVALUACIÓN: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de trabajo: Descripción de la necesidad del servicio a contratar y la importancia del proyecto a realizar, objetivos, relación de actividades para la realización del trabajo, FODA para abordar acciones de evaluación para efectos de diagnóstico en la supervisión de obra y organigrama. 2. Plan de trabajo para el seguimiento y control de actividades: Se deberá presentar relación de actividades para la realización del servicio, actividades previas y durante la ejecución de la obra, actividades de recepción y liquidación de obra, anexando formatos de servicio y control. 3. Conocimiento de la ingeniería del proyecto: Se deberá presentar descripción de las obras proyectadas, identificar facilidades y dificultades, descripción de los procedimientos para mayores metrados, prestaciones adicionales de obras menores al 15%, prestaciones adicionales de obra mayores al 15%, reducción de prestaciones, cálculo de incidencia acumulada, ampliaciones de plazo, suspensiones de plazo, resolución de disputas, resolución de contrato, nulidad de contrato, recepción de obra, liquidación de obra y consultas. 4. Gestión de programación de recursos: Se deberá realizar la gestión de la programación de los recursos de la consultoría en estricto cumplimiento de los términos de referencia con el método Modern Ágil y analizará cuantitativamente cada uno de los recursos previstos en los TdR para el mejor control durante la supervisión en cada una de las etapas de la obra. 5. Calendario de trabajo acorde a los términos de referencia: Se deberá presentar un cronograma de actividades de consultoría, indicando las tareas proyectadas y metas a cumplir concordante con el objetivo y plazo establecido, para lo que se desarrollarán los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Plan de Control de Calidad 5.2 Cronograma de Recursos 5.3 Cronograma de Actividades GANTT 5.4 Cronograma PERT-CPM (Para el desarrollo de la Programación Pert CPM se debe mostrar las actividades precedentes y sucesoras para identificar la ruta crítica del programa) 6. Metodología para el aseguramiento de la calidad del servicio y de la obra: Se deberá presentar normativas aplicables, descripción de actividades propias de la supervisión, diagrama GANTT y PERT-CPM de recursos humanos y equipos estratégico. 7. Metodología para el control y cumplimiento de los sistemas de seguridad laboral: Se deberá presentar normativas aplicables y todo conforme lo requiera incluyendo los formatos a ser usados por la supervisión para el cumplimiento respectivo. 8. Calendario valorizado mensual del servicio de acuerdo a los costos de los términos de referencia de supervisión en la ejecución de obra y en la liquidación del contrato de obra. | <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>Desarrolla y sustenta la metodología propuesta [30] puntos.</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta [00] puntos.</p> | <p>NO PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS</p> <p>00.00</p> | <p>PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS</p> <p>30.00</p> | <p>NO PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS</p> <p>00.00</p> |

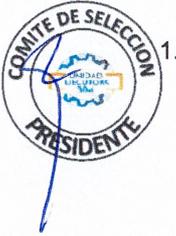
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

| | | | | | |
|---|---|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | <p>9. Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional que se implementaran en la ejecución de la consultoría, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: (De acuerdo a la Ley N°29783-Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias) 9.1 Descripción de la normativa vigente que se aplicaran durante la supervisión 9.2 Plan de seguridad y Salud en el trabajo bajo la normativa vigente. 9.3 Control de las medidas de Prevención y Control de los trabajadores. 9.4 Matriz de mitigación de riesgos para ejecutar el control de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>10. Conocimiento de la normativa en contrataciones públicas: (De acuerdo a la Ley N°30225 y sus modificaciones y Reglamento). 10.1 Memoria descriptiva (Ley 30225 y Ley 30424) 10.2 Matriz de mitigación de riesgos en las contrataciones de la consultoría de obra.</p> <p>11. Matriz de riesgo de los lineamientos, implementación, responsabilidad en consultoría de obra en concordancia con la Ley N°30424 y su reglamento y sus modificaciones</p> <p>ACREDITACIÓN: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p> | | | | |
| E | INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA | 02.00 PUNTOS | | | |
| | <p>EVALUACIÓN: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>ACREDITACIÓN: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p> | | ACREDITA 2.00 | ACREDITA 2.00 | NO ACREDITA 0.00 |
| | 100.00 PUNTOS | 72.00 | 100.00 | 70.00 | |



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



1. Con respecto a la oferta presentada por el **CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION**, integrado por INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A. con RUC N° 20304582147 y por INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. con RUC N° 20263373058 con un porcentaje de participación del 50% y 50 % respectivamente, se indica lo siguiente:

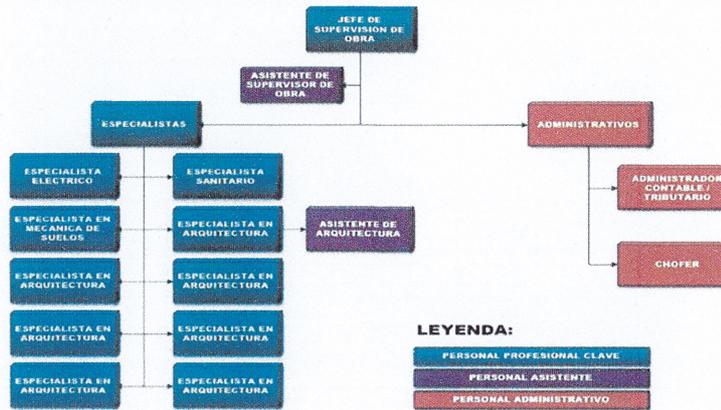
- Con respecto a la Metodología Propuesta, en el punto 2.00 PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES, el postor no cumple con presentar los formatos de servicio y control solicitados
- Con respecto a la Metodología Propuesta, en el punto 5.03 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GANTT, el postor no cumple con presentar lo solicitado, dado que presenta un listado de actividades, sin mostrar la duración de cada actividad en un tiempo determinado desde su fecha de inicio hasta su fecha de culminación mediante barras horizontales, las cuales representan cada actividad y la longitud de la barra indica la duración estimada de la tarea o actividad (folios del 2096 al 2103).
- Con respecto a la Metodología Propuesta, en el punto 8.00 CALENDARIO VALORIZADO MENSUAL, el postor no cumple con presentar lo solicitado, toda vez que el postor no presenta de forma integral lo descrito en los términos de referencia que aducen al valor referencial y contradice lo indicado en la nota adjunta del folio 2492.
- Con respecto a la Metodología Propuesta, en el organigrama del personal no presenta la totalidad de profesionales solicitados en los Términos de Referencia (folio 1994 y folio 1995)



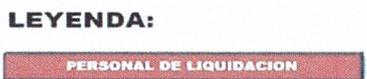
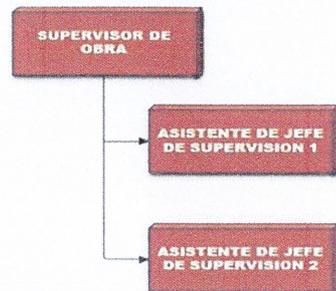
01.05. ORGANIGRAMA DE PERSONAL

Se adjunta los Organigramas para las Etapas del Servicio de Consultoría.

01.05.01. Organigrama para la Etapa de Supervisión:



01.05.02. Organigrama para la Etapa de Operación Asistida





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



De conformidad con el Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas en su letra c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA



| ITEM | FACTORES DE EVALUACION | PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | NOMBRE DEL POSTOR |
|----------------------|--|---|---|
| | | | CONSORCIO PIURA |
| A | PRECIO | | |
| | <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6). | La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio | MONTO OFERTADO S/ 2,803,700.00 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100.00 PUNTOS | 100 |

Sin más que tratar se procedió a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada sin ninguna observación, procediendo a suscribirse en señal de conformidad siendo las 13:00 horas del día 11 de junio del 2025.

 STHEFANY FABIOLA LIZA CAPUÑAY
 DNI N° 48541202
 Primer Miembro

 ROLEX IVAN ALBERCA ROBLEDO
 DNI N° 45378042
 Presidente Titular

 MAX JOEL DAVILA CABREJOS
 DNI N° 71908982
 Segundo Miembro



Unidad Ejecutora Institutos
Superiores de Educación Pública
Regional de Piura



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025- GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA
SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA
UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
(C.U.I.) N° 2574133

En el Distrito de Piura, a las 13:30 horas del día miércoles 11 de junio de 2025, se instaló en las oficinas de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, los integrantes del comité de selección, designados mediante R.D. 92-2025-UE ISEPRP -PIU, para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025- GRP-UE. ISEPRP PRIMERA CONVOCATORIA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESTP LA UNIÓN, DISTRITO DE LA UNIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA” -CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (C.U.I.) N° 2574133**, integrado por los miembros: ING. ROLEX IVAN ALBERCA ROBLEDO como Presidente, ING. STHEFANY FABIOLA LIZA CAPUÑAY e ING. MAX JOEL DAVILA CABREJOS, Primer y Segundo Miembros Titulares, respectivamente, para llevar a cabo en acto privado la ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Que, de acuerdo con la evaluación técnica, los postores que ha obtenido el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán evaluado su oferta económica, para determinar el orden de prelación para otorgar la buena pro, de acuerdo al detalle siguiente:

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Oi

Donde:

I = Oferta.

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar.

Oi = Precio i.

Om = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

Luego de la apertura de la oferta económica, se ha obtenido el cuadro de orden de prelación, de acuerdo a la determinación del puntaje total de las ofertas, de acuerdo al detalle siguiente:



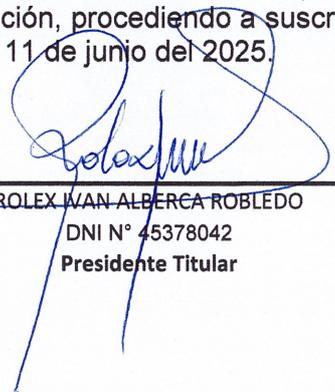
| POSTOR | PUNTAJE TÉCNICO | ANEXO 11 | ANEXO 10 | PUNTAJE TOTAL |
|-----------------|-----------------|------------------------|---|---------------|
| | | (5%) BONIFICACION MYPE | (10%) BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO | |
| CONSORCIO PIURA | 100 | NO | NO | 100.00 |

| DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------------------|-----------|---------|---------------|
| ORDEN DE PRELACION | POSTOR | MONTO | PUNTAJE ECONOMICO | PUNTAJE TECNICO | APLICACIÓN DE PONDERACION | | PUNTAJE | PUNTAJE TOTAL |
| | | | | | c1 = 0.80 | c2 = 0.20 | | |
| 1 | CONSORCIO PIURA | S/ 2,803,700.00 | 100 | 100 | 80 | 20 | 100.00 | 100.00 |

Ante los resultados obtenidos el comité de selección otorga la buena pro al **CONSORCIO PIURA**, por el monto de **S/ 2,803,700.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Sin más que tratar se procedió a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada sin ninguna observación, procediendo a suscribirse en señal de conformidad siendo las 14:45 horas del día 11 de junio del 2025.


 STHEFANY FABIOLA LIZA CAPUÑAY
 DNI N° 48541202
 Primer Miembro


 ROLEX IVAN ALBERCA ROBLÉDO
 DNI N° 45378042
 Presidente Titular


 MAX JOEL DAVILA CABREJOS
 DNI N° 71908982
 Segundo Miembro